MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Período 2011 – 2015
TEL. (071)- 205059 ITAPUA - PARAGUAY

Agua: fuente de vida

ART. 2°.: ***COMUNICAR*** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Amelia Luz Godoy
Secretaria Junta Municipal

Graciela E. Adamy Foltz
Presidenta Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 08 de agosto de 2.012.-

Liz Aurora Romero
Secretaria Municipal Int.

Francisco J. Pereira Rieve
Intendente Municipal

RESOLUCION J.M. Nº 162/2.012.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN Nº 550/2.012, DICTADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.012 PARA LA "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", ID Nº 235220, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA A LA EMPRESA "PETROLEOS DEL SUR S.A.(PETROSUR)".-

V I S T O:

El dictamen Nº 129/2.012, presentado por las comisiones de Legislación y Hacienda y Presupuesto, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación de la U.O.C., el cual funda que la oferta se ha realizado dentro de los requisitos legales que establece la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Empresa *"PETROLEOS DEL SUR S.A.(PETROSUR)"* adjudicada, cuenta con capacidad legal, financiera y técnica para la ejecución del contrato y que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, el Intendente Municipal por Resolución Nº 550/2.012 ha dispuesto: **Adjudicar a la Empresa** *"PETROLEOS DEL SUR S.A.(PETROSUR)"*, **con RUC Nº 80013377-3, el Llamado a Licitación Pública por Concurso de Ofertas Nº 01/2.012 para la** *"PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"*, **ID Nº 235220, para la Municipalidad de Cambyretá, por un monto mínimo de Gs. 240.000.000, (doscientos cuarenta millones de guaraníes), y un máximo de Gs. 480.000.000 (cuatrocientos ochenta millones de guaraníes).-**

Que, las comisiones luego de haber analizado las documentaciones han presentado su Dictamen por el recomienda a la plenaria la aprobación de la Resolución Nº 550/2.012 dictada por la Intendencia Municipal.-

Que, luego de la lectura del Dictamen Nº 129/2.012, en sesión ordinaria de fecha 06 de agosto de 2.012, los miembros presentes de la Junta Municipal han aprobado el dictamen de referencia.-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.----------

R E S U E L V E:

ART. 1°.: ***APROBAR*** la RESOLUCIÓN Nº 550/2.012, dictada por la Intendencia Municipal **"Por la cual se Adjudica a la Empresa** *"PETROLEOS DEL SUR S.A.(PETROSUR)"*, **con RUC Nº 80013377-3, el Llamado a Licitación Pública por Concurso de Ofertas Nº 01/2.012** para la *"PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"*, ID Nº 235220, para la **Municipalidad de Cambyretá, por un monto mínimo de Gs. 240.000.000, (doscientos cuarenta millones de guaraníes), y un máximo de Gs. 480.000.000 (cuatrocientos ochenta millones de guaraníes)".**----------

Prof. Aurelio Luis Jacobi
Secretario General

Francisco Javier Pereira Pirris
Intendente Municipal
de Cambyretá

Liz Ron
Secretaria G
Municipalidad de

Graciela E. Adamy Foltz
Presidente Junta Municipal
- Paraguay